

CUDAP: 035648/2015

## VISTO:

La nota presentada por la estudiante Macarena Blázquez, DNI 37.476.870, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

## Y CONSIDERANDO:

Que la interesada ha presentado Constancia de Materias Rendidas en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara y programas de las materias solicitadas como equivalentes; y

Que el Consejo de Departamento de la carrera de Licenciatura en Antropología recomienda otorgar las equivalencias solicitadas;

Por ello:

El DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR a la estudiante Macarena Blázquez, DNI 37.476.870, equivalencia de **Antropología en Contextos Urbanos (N026)** por Antropología Urbana y Estudios de Género y Sexualidad y Teoría de la Antropología Lingüística por **2 (dos) Materias Electivas** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 AGO 2015  
RESOLUCIÓN N°: 1124  
aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES